

**RESOLUCIÓN 459/2019**

En Guadalajara, Jalisco, a los 16 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL293/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Mediante el oficio número **DG/1643/2019**, de fecha 09 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL293/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de noviembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL293/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 19 de noviembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL293/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con los artículos 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 29 de noviembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL293/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 03 de diciembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, en la que no se registró la asistencia de participante alguno y no se recibieron preguntas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 05 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.** e **IMPERATORIA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CONSIDERANDOS**

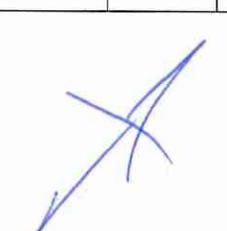
De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.** e **IMPERATORIA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	IMPERATORIA, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI PRESENTA	NO PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI PRESENTA	NO PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI PRESENTA	NO PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	NO PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI PRESENTA	NO PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	SI PRESENTA	NO PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI PRESENTA	NO PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI PRESENTA	NO PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI PRESENTA	NO PRESENTA

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. Teresa Luna Palafox, en su carácter de Directora de Vinculación Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	IMPERATORIA, S.A. DE C.V.
1	27,500	PIEZAS	COBIJAS	TIPO COBANES COBIJAS CON RIBETE EN TODO EL CONTORNO (TIPO BIES) Y UNA ABERTURA EN EL CENTRO DE 30 CMS RIBETEADA DICHA APERTURA POSEER UN OJAL Y UN BOTÓN INSTALADO DE LA MANERA NECESARIA CON LA FINALIDAD QUE TENGA UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO COMO COBIJA O COMO GABÁN, DE COLOR CATALANA. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO: MEDIDAS 2.10 MTS X 1.45MTS PESO DE 1.250 KILOGRAMOS RESISTENCIA NEWTON AL RASGADO +/-25% LLEVA UNA ETIQUETA DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA TELA CON UNA DE 8 X 12 CM LA IMPRESA A UNA TINTA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES; NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA







III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.		IMPERATORIA, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	27,500	PIEZAS	COBIJAS	TIPO COBANES COBIJAS CON RIBETE EN TODO EL CONTORNO (TIPO BIES) Y UNA ABERTURA EN EL CENTRO DE 30 CMS RIBETEADA DICHA APERTURA POSEER UN OJAL Y UN BOTÓN INSTALADO DE LA MANERA NECESARIA CON LA FINALIDAD QUE TENGA UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO COMO COBIJA O COMO GABÁN, DE COLOR CATALANA. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO: MEDIDAS 2.10 MTS X 1.45MTS PESO DE 1.250 KILOGRAMOS RESISTENCIA NEWTON AL RASGADO +/-25% LLEVA UNA ETIQUETA DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA TELA CON UNA DE 8 X 12 CM LA IMPRESA A UNA TINTA.	\$119.49	\$3,285,975.00	\$125.00	\$3,437,500.00
					SUBTOTAL	\$3,285,975.00		\$3,437,500.00
					IVA	\$525,756.00		\$550,000.00
					TOTAL	\$3,811,731.00		\$3,987,500.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL293/2019 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL293/2019 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco, México

**SEGUNDO.-** Por cuanto hace al participante **IMPERATORIA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Lic. Teresa Luna Palafox, en su carácter de Directora de Vinculación Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Asimismo, dicho participante **no resulta adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 16 de diciembre del año 2019. Notifíquese.**

**Mtro. Esteban Petersen Cortes**  
Presidente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado  
de Jalisco

**Lic. Eduardo Martínez González**  
Vocal Propietario COPARMEX Jalisco

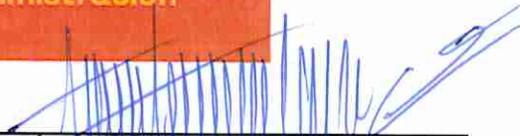
**Lic. Armando Mora Fonseca**  
Suplente Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

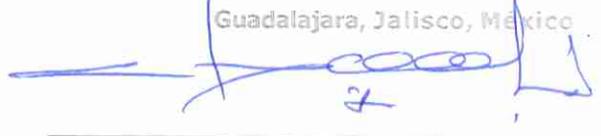
**Lic. Benjamín Ruiz Álvarez**  
Suplente del Secretario de Cámara de Comercio

**Lic. Josué Navarro Romero**  
Suplente del Secretario de Cámara de Comercio



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco, México

  
**Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido**  
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

  
**Lic. Rodolfo Mora Mora**  
Consejo Agropecuario de Jalisco

  
**Lic. Ernesto Tejeda Martin del Campo**  
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL293/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COBIJAS TIPO COBANES"**.

